

Código D-SDJ-CE- 16	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Enero de 2025	GESTIÓN CONTRACTUAL	
Página: 1 de 2		

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.

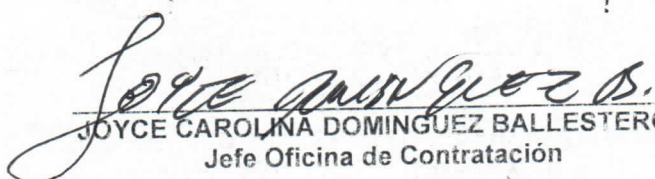
NÚMERO DEL ACTA: 173- 2025

LUGAR Y FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASUNTO: Acta de Aprobación Garantía Única.

DATOS DEL CONTRATO		
NÚMERO DEL CONTRATO.	258- 2025	
OBJETO DEL CONTRATO.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, UTILIZADOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN EL DISTRITO DE TURBO..	
ASEGURADO.	DISTRITO DE TURBO NIT. 890.981.138-5.	
TOMADOR.	INVERSIONES Y TRAMITES IVAN S.A.S NIT NRO. 900974803-1 R/L IVAN GABRIEL CUESTA ROMAÑA C.C. NRO. 71984515	
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO	595-47-994000004490	FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/ 12/2025.
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A
TIPO DE GARANTÍA.	CONTRATO DE SEGURO	
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524 654 -6	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS PÓLIZAS CUMPLIMIENTO.		
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
AMPARO:	Cuantías del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia del contrato y seis (6) meses mas	
VALOR ASEGURADO:	\$6.400.000	
VIGENCIA:	DESDE: 28/11/2025	HASTA: 28/06/2026
B. CALIDAD		
AMPARO:	Cuantías del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia del contrato y un (1) año más.	
VALOR ASEGURADO:	\$6.400.000	
VIGENCIA:	DESDE: 28/11/2025	HASTA: 28/12/2026

Código D-SDJ-CE- 16	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Enero de 2025 Página: 2 de 2	GESTIÓN CONTRACTUAL	

DATOS DEL CONTRATO		
C. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
AMPARO:	N/A	
VALOR ASEGURADO:	N/A	
VIGENCIA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
AMPARO:	Cuantía del veinte 20% del valor del contrato, vigencia del contrato y tres (3) años mas.	
VALOR ASEGURADO:	\$12.800.000	
VIGENCIA:	DESDE: 28/11/2025	HASTA: 28/12/2028
E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
AMPARO:	N/A	
VALOR ASEGURADO:	N/A	
VIGENCIA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A
<p>Por encontrarse expedida conforme a la información solicitada en el contrato Nro. 258 del 28 de noviembre de 2025, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así mismo se deja constancia que la existencia y suficiencia de la póliza fue verificada en el portal de la entidad aseguradora.</p>		
FIRMA		
 JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ BALLESTEROS Jefe Oficina de Contratación		
<i>Elaboro: Nelly Herrera</i> 